

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

ANEXO 3

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES



PRESUPUESTO PRECEDENTE:		12.867.802.625,15	11.517.801.766,00		
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		11.672.696.273,71	10.392.845.731,76		
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		-9,29	-9,77		
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)					
0,00%					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD/EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	133.143,94	133.143,94	76	7.589.204,67	91.070.454,85
9	66.571,97	66.571,97	76	3.794.602,29	45.535.227,43
7	66.571,97	66.571,97	76	2.951.357,33	35.416.288,00
7	33.285,98	33.285,98	76	1.475.678,67	17.708.144,00
DIETAS POR COMISION (ADJUNTAR DETALLE)					
TOTAL				15.810.842,86	190.528.977,92
				798.863,64	

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal Se toma en consideración las indicaciones emitidas por el Ente Contralor, en el año 2017, en el aparte III, inciso vi, sobre disposición de recursos provenientes Ley 8114, para cálculo de dietas

Así como los recursos por financiamiento de vicencias anteriores, Cabe señalar que al haber disminución en los recursos presupuestados en relación con el año 2020, no se aplica aumento de dietas.

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 21 de enero de 2021